

# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



## MANDAMIENTO DE PAGO No. 954959

San José de Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019.

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No.954959 de fecha miércoles, 04 de diciembre de 2019, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) FRANCO LEAL HENRY, propietario (s) del Predio Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil cien PESOS (\$3,684,100.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

### RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) FRANCO LEAL HENRY, propietario(s) o poseedor(es) del inmueble de la referencia catastral No. 010701590009000 por la suma de: Tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil cien PESOS (\$3,684,100) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2015, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) FRANCO LEAL HENRY, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenarse Citar a el (los) FRANCO LEAL HENRY, Propietario(s) del predio No. 010701590009000 ubicado en A 5 13 68 BR NTRO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se hará por correo.

CUARTO: Libérese los oficios correspondientes.

ALCALDIA  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público  
FIJADO  
Hora: 8:00 a.m.  
Fecha: 12 MAY 2020

DESFIJADO  
Hora: 5:00 p.m.  
Fecha: 8 MAY 2020

Financiamiento  
Suyff ST

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA  
Subsecretaria de Despacho  
Area Gestión Recuperación de Cartera

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

*[Handwritten signature]*

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949  
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Leonardo Carrillo  
C.C. 1090378028 de Cúcuta  
12 MAY 2020

472

1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación
1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación	Notificación

